

COMFIA CCOO EXIGE: LOS SIPs DEBEN TENER UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA

La LORCA ha de contemplar que las sociedades centrales de los SIPs de Cajas de Ahorros sean agrupaciones de cajas y no bancos

COMFIA CCOO considera ambigua y dispersa la normativa actual de los SIPs cuya seguridad jurídica exige una regulación específica. Asimismo reitera la necesidad de que la LORCA recoja que la agrupación de cajas sea la entidad de crédito plena que soporte la figura de sociedad central de los SIPs de cajas de ahorros.

Jose Manuel Campa, Secretario de Estado de Economía, declaraba ayer que los SIPs “no requieren una reforma sustancial en su funcionamiento”. Desde COMFIA CCOO creemos que el Secretario de Estado se equivoca. En la actualidad la norma que ampara dichas figuras es un párrafo de una Directiva europea y una circular del Banco de España. Este hecho provoca dudas de carácter fiscal y de normativas contables que hacen prácticamente inviable que las integraciones a través de los SIPs puedan recurrir al FROB.

En cuanto a la fórmula societaria que deben adoptar los SIPs de cajas de ahorros, el sindicato exige que en la reforma de la LORCA se introduzca la figura de Agrupación de Cajas o Caja de Cajas como la entidad de crédito plena que soporte la Sociedad Central del SIP. Así se encuadraría dentro la normativa de cajas, de la misma manera que en la regulación de cooperativas los SIPs de cajas rurales y de crédito cooperativo pueden adoptar la fórmula de Grupo Cooperativo o cooperativa de segundo grado.

Se trata de evitar por todos los medios el riesgo de desnaturalización del Modelo Social de cajas de ahorros. Riesgo que se materializa con la creación, prácticamente ineludible, de un banco de cajas. “Que Campa no se haga trampas en el solitario, hoy por hoy no es cierto que las sociedades centrales de los SIPs puedan ser un banco o una caja, pues si fuera una caja tendría que someterse a una regulación autónoma y ello es imposible cuando hablamos de uniones entre entidades de distintas comunidades autónomas.” Jose María Martínez, Secretario General de COMFIA CCOO.

Estas reformas que exige el sindicato, impulsarían la creación de nuevos SIPs lo que, a su vez, aceleraría el necesario proceso de redimensionamiento en el sector de las cajas. Hoy por hoy existen fundadas incertidumbres que retraen la creación de nuevos SIPs, de hecho, en la actualidad sólo podemos hablar de un proceso de “fusión fría” en el que están inmersos Caja Navarra, Caja Canarias y Caja Burgos y al que podrían sumarse Caja Segovia y Caja Avila, creándose como resultado de esta unión el Grupo Banca Cívica.

24 de marzo de 2010

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

.....

DNI Teléfono

..... T. móvil

Dirección.....

.....

Población

.....

Empresa/centro de trabajo

www.comfia.net - www.comfia.info
adherida a la **unión network internacional**

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Debersi indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.